

#### CONTINUADION

DE LA

## HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

### CARTA TERCERA.

Mexico 21 de Julio de 1838.

0-00000000000-0-

REVOLUCION DE VERACRUZ POR EL GENERAL SANTA-ANNA.

AÑO DE 1822.

Mi querido amigo: Separado este gefe de Iturbide, y caido justamente de su gracia, emprendió la revolucion y trastorno del imperio, bien convencido de que jamas obtendria perdon, ya porque habia recibido muchas quejas de su conducta, ya porque Iturbide era inecsorable.

Salió, pues, precipitadamente para Veracruz; aseguró con tropa el Puente del Rey, y entró en aquella ciudad, donde se ignoraba lo ocurrido en Jalapa, y tambien que ya habia dejado de ser comandante y gobernador de la plaza. Reunió sin demora toda la oficialidad, á la que propuso el plan que meditaba, de trocar el gobierno imperial por el republicano; y como halló en todos una gran deferencia, hizo cuanto le vino en gana.

Formada la guarnicion en columna hizo alarde con ella, causando grandes movimientos de alegría, los que observados por el comandante Lemaur, del castillo, le dirigió la comunicacion siguiente:

"Habiendo observado movimientos estraordinarios en esa ciudad, cuyo objeto ignoro, pasa á esa mi secretario D. Juan Salazar, para imponerse de V. S. qué novedad pueda haberlos causado, para el subsecuente arreglo de mis providencias, que nunca podrán tener otra mira, que protección á los vecinos de la misma ciudad. Dios &c. San Juan de Ulúa 2 de Diciembre de 1822.—Francisco Lemaur.—Sr. comandante de la tropa de Veracruz."

Contestacion.—"Atacada la libertad civil y la propiedad individual por el gobierno establecido, que degeneró en absoluto contra el voto general de la nacion, deprimida hasta el estremo de haber aprisionado y despojado de su alta investidura á sus representantes; tratan las provincias, y entre ellas la de Veracruz, que está confiada á mi cuidado, de recobrar sus imprescriptibles derechos, por medio de un noble alzamiento que la aseguren los principios adoptados y sancionados por un pacto verdaderamente solemne.

El adjunto Diario manifestará à V. S. el objeto de los movimientos que ha advertido en la tarde del 2, y que sus efectos son afianzar las tres bases fundamentales que ha jurado el ejército garantir. Así que, la nacion mexicana no hace otra cosa que establecer un cambio de gobierno, que la pone en el goce de sus libertades, y á sus hijos les restituye la dignidad de hombres libres, que habian perdido por los estravíos de un ministerio que ha separádose de la senda constitucional. Doy á V. S. con la mayor consideracion las gracias por el interes que toma, y le merece este vecindario benemérito, y con lo que contesto atentamente á su oficio. Dios &c. Veracruz 5 de Diciembre de 1822.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. brigadier D. Francisco Lemaur, general de las tropas del castillo de Ulúa."

Segunda comunicacion.—"El cambio ocurrido en el gobierno de esa plaza, y los principios que en él ha profesado V. S. de viva voz á mi secretario, al recibir mi oficio de ayer, ofreciendo no solo la seguridad, sino tambien proteccion á las personas y propiedades de sus habitantes, á lo cual con tanto escándalo se habia desatendido en estos últimos tiempos; me inclina á creer que la fidelidad con que ha comenzado V. S., ha de acompañarle en lo sucesivo.

Si la falta de justicia derroca los gobiernos mas consolidados, el

respeto y observancia de ella son la base en que han de sentarse para ser perdurables los que comienzan, por mas débiles que sean sus principios; verdad de que me lisonjeo se halla V. S. penetrado, y acreditará en sus determinaciones subsecuentes, despues de su profesion política ya citada, á la cual siendo conforme su verdadera conveniencia, no dudo que la acompañará la mayor sinceridad.

Al insistir sobre este punto, espero que V. S. se persuadirá que es el único donde se encuentra mi solicitud. No tuve otra en el adjunto manifiesto hecho al tomar el mando, ni tampoco serán diferentes mis disposiciones para lo futuro, (\*) sino el contribuir por cuantos medios estén á mi alcance, á fin de que la opresion y tiranía se alejen de los gobiernos, cualesquiera que sean y que puedan en este pais establecerse.

No trato, pues, de presentar una actitud amenazante, sino conciliadora, de ningun modo orígen de males, sino mas bien productora de bienes, y espero que al cotejar V. S. su actual posicion con la mia, sabrá dar todo su valor á esta declaracion que le hago; mas al propio tiempo que renuncio á todo género de amenaza, sin embargo de haber sido incitado á ella desde ayer por los enemigos de V. S., espero que correspondiendo á este modo noble de pensar y proceder, tambien se hallará V. S. dispuesto á separar por su parte toda actitud hostil, ó que pueda hacer en adelante, dándome sobre ello las seguridades de hecho que demanda nuestra situacion respectiva.

Mi objeto al reclamarlas no es quitarlas á la conservacion de esa plaza, sino por el contrario, aumentarle su defensa con cuantos medios tengo dentro y fuera del castillo, y hacerla de este modo no ménos que él inespugnable. No es, pues, mi ánimo dominar esa ciudad, ni apoderarme de ella, ni mezclarme en su gobierno, sino el contrario evitar su ruina, previendo el intento que desde ella se pudiera formar de atacarme. Con este objeto mando á mi propio secretario, para que esplique mi deseo é intenciones, de cu-

ya justicia y mutua conveniencia no dudo quedará V. S. convencido, como tambien de la urgencia de darles cumplimiento, en lo cual solo recibiré una prueba de la sinceridad de V. S. Dios &c.—Sr. general de las tropas de Veracruz.—San Juan de Ulúa 5 de Diciembre de 1822."

Contestacion á este oficio.—"Estoy altamente penetrado de los sentimientos que animan á V. S. á favor de una empresa que tiene por fundamentos la justicia, equidad y el beneficio general de la nacion mexicana. El voto de los individuos que componen esta gran sociedad está identificado con el mio, que es absolutamente liberal y que trata dealejar toda opresion y tiranía: de consiguiente, su gobierno será siempre sábio, liberal, justo y benéfico, porque las leyes lo serán tambien. La religion, independencia y union serán sostenidas con inviolabilidad sobre los fundamentos de su constitucion. En la entrevista que tendremos hoy, entablaremos relaciones de mútua conveniencia por un armisticio, que garantizaremos recíprocamente, y luego que sea constituido el gobierno se consolidarán las que estrechen en una sólida amistad á las des naciones, que por religion, por idioma, usos y costumbres serán permanentes é indisolubles.

La apreciable carta de V. S. de ayer, entregada por su recomendable secretario, á quien oí con el mayor placer, me acredita sus buenas intenciones y la sinceridad de sus protestas: ellas me inspiran confianza (\*) y me hacen concebir esperanzas de resultados felices. ¡Ojalá lo sean! y tanto que nuestra conciliacion sea premisa de la que establezcan los comisionados que vengan de allá, ó los que se envien de acá. Dígnese V. S. contarme como uno de sus mas adictos y apreciadores que desea complacerle. Dios &c.—Veracruz 5 de Diciembre de 1822.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. Brigadier D. Francisco Lemaur.—Nota.—Se ha proclamado ya en Alvarado el sistema republicano, y mañana saldrán los partes de este acontecimiento, ménos la marina."

Al pronunciamiento de Veracruz, salió una proclama, que á la letra decia: "Compatriotas! Cuando una nacion civilizada y magnánima ha conseguido con prolongados sacrificios, recuperar los derechos que le ha designado la naturaleza, su localidad y circunstancias, y se afana por establecer su gobierno, quiere que este se

<sup>(\*)</sup> Estas intenciones pronto se vieron desmentidas cuando bombardeó á Veracruz desapiadadamente, y por cuya conservacion se mostraba adicto, queriendo que no quedase allí piedra sobre piedra. El objeto era mezclarse en nuestras diferencias y hacerse de un partido. La plaza le permitia estraer diariamente toda clase de víveres, y en nada se le ofendia; ántes bien, los veracruzanos recibian muchos insultos. Cambió Lemaur de conducta, luego que entendió que Fernando 7.º habia recobrado el trono y mandaba como absoluto luego que fué repuesto por el ejército de intervencion frances al mando del duque de Angulema.

<sup>(\*)</sup> Pocas podrian esperarse despues de lo sucedido la noche del 27 de Octubre. Parece que estaban de diestro á diestro, es decir, á quien se engaña.

funde sobre principios de una verdadera igualdad, justicia y razon. Así es que la mexicana eligió desde los primeros pasos de su emancipacion política el representativo, y reasumió el soberano Congreso por la unánime voluntad de los pueblos, y en virtud de los poderes que confirió á sus diputados.

Vosotros no ignorais que este cuerpo legislativo que merecia la confianza de todo el vasto continente de Anáhuac, cedió al grave peso de un poder que logró disolverlo (el emperador Iturbide); mas el voto general de la nacion, recobrando su libertad, ha reunido los sufrágios de todas sus provincias, y proclamado en todas ellas el sistema de república, que fija el del gobierno en la voluntad de todos y cada uno de sus miembros sin vincularlo en una sola autoridad absoluta.

En virtud de estos generales sentimientos, y á la voz imperiosa de todos los habitantes de esta América Septentrional, hice proclamar en esta ciudad, en la tarde de hoy, en nombre de la nacion mexicana, el gobierno republicano, bajo aquellas circunstancias en que lo establezca su asamblea representativa; y con consulta de la Escma. Diputacion provincial, he adoptado provisionalmente cuantas medidas se han considerado necesarias para la comun seguridad de su benemérito vecindario.

Una de ellas es, que se observen inviolablemente las tres garantías publicadas en Iguala, las que sostendrán las tropas nacionales con el mayor empeño y eficacia, haciéndose reo de lesa nacion cualquiera que atente contra cada una de ellas. Otra será establecer un armisticio con el general de Ulúa, por manera que entre este y aquel punto no se rompan las hostilidades, y se conserve una prudente y honrosa armonía, segun acuerde con aquel gefe la comision que á este efecto se diputará por el Escmo. Cuerpo municipal, tratándose desde luego de que con anuencia del alto gobier, no se nombren tambien dos comisionados que hayan de pasar á España á combinar su entrega, y los tratados de comercio recíproco que haya de establecerse con España, con ventaja de ámbos hemisferios.

Por último, se establecerá interin é inmediatamente la libertad del giro marítimo de la península para la franca importacion de efectos, y la estraccion de frutos y caudales, sin mas derechos que los que designa el arancel sancionado por las Córtes mexicanas, é igualmente la particular de cada individuo para entrar y salir

sin obstáculo en estos paises con todos sus bienes, sean de la clase que fieren.

Estos son en sustancia los resultados de la mutacion que habeis observado en esta tarde. Ellos deben calmar vuestras inquietudes, hacer cesar vuestros temores por mar y por tierra, cuando con las tropas de mi mando vigilo por la seguridad y conservacion de vuestras personas é intereses, y al fin, por una libertad que os era desconocida, y podais contar y determinar francamente de vuestras propiedades.

Yo me congratulo con vosotros por este notable suceso, que os llenará de felicidades, y de gloria á la nacion mexicana.—Antonio Lopez de Santa-Anna

Al siguiente dia publicó el siguiente

# MANIFIESTO, TO TRANSPORT OF THE PROPERTY OF TH

Venciste, hermosa Anáhuac (\*), y cuando te preparabas á celebrar con dulces himnos de alegría los heróicos triunfos de tu libertad, ofreciendo á tus hijos cuantas lisonjeras esperanzas podian calmar tus ardientes deseos, con el establecimiento de un gobierno filantrópico, liberal y representativo, el génio de la discordia, la divergencia de opiniones, y las vicisitudes de los acontecimientos humanos vinieron á oscurecer tus glorias y eclipsar los claros y memorables dias de tu consuelo, por aquella misma benéfica mano que rompió las fuertes ligaduras que te oprimian. Viste con estraordinario júbilo, reunirse en la capital los representantes de tus provincias, & instalarse la augusta asamblea que habia de promover y afianzar la comun felicidad de tus habitantes, y sancionar las sábias leyes con cuyo formidable escudo recobrase los imprescriptibles derechos anecsos á toda sociedad políticamente civilizada, garantizando la inviolabilidad de las personas é intereses de todos sus miembros, y dando un poderoso impulso al fomento del cultivo, de la industria, comercio y minería, que son los fecundos manantiales de la abundancia, riqueza y felicidad pública.

Todas estas apreciabilísimas ventajas con que brindaba la justi-

<sup>(\*)</sup> Con este nombre es conocido este continente; es voz mexicana, que tanto quiere decir como un vasto suelo rodeado de mares. Muchos lo usan, pero ignoran su significado.

cia y opulencia de tu suelo, desaparecieron súbitamente al denodado esfuerzo de un poder sin límites. El Congreso fué disuelto, la inviolabilidad de sus diputados vulnerada, oprimida la franqueza de las opiniones, asaltados los caudales (\*) que bajo la proteccion y salvaguardia del superior gobierno venian á esta plaza, privando del fruto de su trabajo y sudores á unos hombres útiles y beneméritos ciudadanos; y últimamente, quebrantando el solemne juramento hecho en 21 de Mayo á la faz del Congreso constituyente (†) y de todo el mundo, de no tomar jamas á nadie su propiedad, y respetar sobre todo la libertad política de la nacion y la persona de cada individuo, so pena de que no se le obedeciese, y fuese nulo y de ningun valor todo lo que á él se contraviniese.

Este trastorno y cúmulo de males que gravitan y hacen gemir á mi amada patria, predisponiéndola á su lamentable ruina, me ha escitado á proclamar en esta plaza el dia 2 del corriente mes, el sistema republicano, que afianza los derechos y libertad del puel lo, á elegir el gobierno que mas le acomode y convenga á las cualidades heterogéneas de la nacion. No el orgullo ni la rivalidad, ni la ansia de honores y premios me han movido á poner á la cabeza de esta empresa con mis dignos compañeros de armas y las tropas de las provincias; solo anhelo y suspiro como un celoso y buen ciudadano, á que recobre la nacion su poder y soberanía, y use espontáneamente de su representacion en la asamblea de sus diputados conforme al voto general de los pueblos.

Entretanto, he resuelto que se observe la constitucion española y los decretos espedidos por las Córtes, hasta que las nuestras formen el código legislativo que haya de regir en lo sucesivo: que todas las autoridades eclesiásticas, militares, civiles y políticas y empleados en la hacienda pública disfruten de todos los goces, inmunidades, privilegios y prerogativas anecsas á sus funciones y destinos: que cesen las trabas y obstáculos que se oponen al franco giro interno y esterno, y se estreche mas y mas la union y fraternidad de americanos y españoles, y que se use de una distinguida hospitalidad con los súbditos de otras potencias. Aquí teneis, mis queridos compatriotas, el plan que me he formado, decidido á sos-

tenerlo con sacrificio de mi propia ecsistencia, y él os conducirá siguiendo mi ejemplo, al templo de la inmortalidad.—Cuartel general en Veracruz, Diciembre 3 de 1822.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Este manifiesto fué admitido con calor y entusiasmo por los habitantes de aquella plaza, principalmente por la multitud de quejosos interesados en la conducta de plata embargada en Perote. Insertóse en el Diario Veracruzano, y en él una marcha que comienza su letra:

Libertad, libertad para siempre
Grite y jure esta indiana nacion,
Y primero morir que el cruel yugo
Nos imponga un tirano opresor.

La tal marcha es de municion, como por lo comun lo son todas las de su clase; es una historia de todo lo ocurrido con Iturbide, que puede suplir por una relacion, como las de los antiguos cancioneros de España, que menos por su poesía que por su esactitud histórica, aprecian los sábios historiadores, y á veces se confirman en algunos hechos citándolos como testo.

No se contentó con esto Santa-Anna, sino que segun se asegura y cree generalmente, el dia 6 de Diciembre dirigió al emperador una carta, en cuyo sobre decia: "Al Sr. D. Agustin de Iturbide." v abajo: "del general de la república mexicana." Su letra decia: "Muy venerado Sr. mio -Bien sabe V. lo que trabajé y contribuí para que se coronase y fuese emperador. Sabe tambien mis conatos y desvelos por sostener la diadema, para que se perpetuase en su familia, no perdonando fatiga ni sacrificio al intento, hasta el estremo de hacerme odioso á mis conciudadanos, grangeándome el concepto de adulador y servil: igualmente sabe que no ignoro cuanto se ha hecho en el gobierno y por sus favoritos para su engrandecimien. to: en fin, sabe V. que estoy plenamente impuesto de todas las ocurrencias que han tenido relacion con su persona, y que en las mas he influido, por el amor que he profesado á V., y que juro tenerle eternamente. Pero es menester que se convenza de que mi amor á la patria me ha conducido siempre á posponer todo otro respeto, cuando se trata de su salud y felicidad. Al Sr. Dávila le consagraba una amistad particular y agradecida, y me separé de ella por aquel sagrado deber: así es que ahora me he visto obli-

<sup>(\*)</sup> En cantidad de un millon doscientos mil pesos.

<sup>(†)</sup> Prestólo Iturbide enternecido, y dijo derramando lágrimas voluntariamente: "que si faltaba á las leyes, no queria ser obedecido." He aquí un pacto rigoroso como los fueros de Sobrarve.

gado à separarme de su obediencia, porque su gobierno absoluto va à llenar de males incalculables à nuestra cara patria, por cuya emancipacion he trabajado tanto, cooperando esencialmente á su libertad. Esta la veo deprimida de todo punto, y la nacion toda conmovida por los acontecimientos terribles del Congreso. Los pueblos y sus vecinos todos claman á la vez por su libertad, y con voz imperiosa dicen à V., que ha quebrantado sus juramentos, que ha infringido el plan de Iguala, el tratado de Córdoba, las leyes y todo lo de mas sagrado de la sociedad: que ha llenado de ma\_ les á la nacion, obstruido el comercio, paralizado la agricultura, y no ha dado impulso al trabaĵo de las minas: que ha perseguido injustamente á los diputados, aislando á unos, oprimiendo á otros, y segregando á muchos, hasta reducir la que llaman Junta Constituyente, á unos cuantos favoritos suyos, para que sucumban á sus ideas, y se establezca una constitucion formal, que haga la esclavitud de este pueblo. Claman tambien consternados, por la sorpresa de la conducta en Jalapa, convencidos de que el gobierno ya no respetară jamas el sagrado derecho de propiedad. Ultimamente, comprenden que no hay rentas ni caudales suficientes en esta América para sostener un trono con toda aquella ostentacion y dignidad que ecsige un emperador.

En este estado, y en circunstancias tan críticas, estando al frente de una provincia fecunda en recursos, con porcion de tropas decididas, gran tren de artillería, municiones, y porcion de ausilios aun de aquellos que, por razones políticas debian ser nuestros enemigos; instado por hombres sensatos, justos y verdaderamente filantrópicos, y estrechado por los estímulos mas fuertes de mi corazon, por la salud de mi cara patria; dí el grito de libertad el dia 2 del actual en medio de un inmenso pueblo, de mas de dos milbayonetas y entre las aclamaciones mas vivas y sinceras.

Mi idea es que se reuna un Congreso bajo todas las reglas que prefijan los publicistas, para que libre y espontáneamente constituyan la forma de gobierno mas conveniente y análoga á este pais, y que sus diputados, sin restricciones, como verdaderos representantes de la nacion, formen una constitucion justa, benéfica y sábia bajo las apreciables bases de religion, independencia y union.

Este Congreso tendrá cuidado de premiar justamente los méritos de V., tan dignos de aprecio, proporcionándole un lugar muy distinguido en la nacion. ¡Ojalá que V. convencido de cuanto le di-

go, tratase de renunciar la corona, y prescindiese de un mando que repugnando con los imprescriptibles derechos de la nacion, es ademas orígen de sus desgracias! Dígnese V. meditar las reflecsiones que le hace un amigo, y no esponga su apreciable ecsistencia y la de su amable familia, á la terrible catástrofe que le han preparado sus aduladores, y crea que cuanto digo es impulsado del amor que le profesa quien está dispuesto y le protesta por lo mas sagrado, sacrificar su ecsistencia por defender su vida, que pide al cielo conserve por muchos años su atento y rendido servidor que con la mayor consideracion B. S. M.—Antonio Lopez de Santa-Anna."

He copiado estos documentos, considerando que en todos tiempos serán la clave de esta historia. No he visto que hayan hablado de ellos los que han pretendido escribirla. En esta carta está predicha la desgraciada suerte que al fin tuvo Iurbide, como en profecia, y asimismo manifiesta la cooperacion que era muy natural tuviesen los españoles para su ruina. El que conoció á Iturbide como yo, facilmente conocerá cuánto le irritaria su lectura, pues era enemigo de que se le contradijese, tanto mas, cuanto que habia llegado á un alto grado de poder, y por otra parte Santa-Anna era hechura suya, y uno de los que mas eficazmente coadyuvaron á elevarlo al imperio, y se le ofreció á echar por tierra el Congreso. Cuéntase que al felicitarlo por su ecsaltacion, se esplicó diciéndole, que lo hacia con sentimiento, por no haber sido él que tuviera la dicha de ser el instrumento principal de su elevacion al trono (\*). Mas sea de esto lo que se quiera, ofreciéronse muchas manos para responderle á Santa Anna, y lo hizo el secretario D. Francisco de Paula Alvarez, publicando por la imprenta una cruel diatriva llena de personalidades, en que le recuerda á Santa-Anna las muchas bajezas y adulaciones con que se distinguia, no solo en la corte de Iturbide, sino que las estendia aun á los que le rodeaban, ofreciéndose à hacer de escribiente en el gabinete del despacho. Dicha carta fué en buenos términos una acusacion fiscal, que á la vez podrá hacérsele al mismo Santa-Anna. ¿ Quién de vosotros me argüirá de pecado? decia Jesucristo.... Sed santos, porque yo

002021

<sup>(\*)</sup> Pero que habia tomado disposiciones para proclamarlo, si no se hubiese verificado en México. Son palabras de Santa-Anna, que Iturbide copia en su manifiesto. Zavala, tomo 1.º pág. 169.

soy santo. Tal lenguage solo lo habla el que por su inecencia vive seguro de que nadie le reprenderá, y poniendolo á cubierto la pureza de sus costumbres.

Cuando Iturbide se presentó en México, ya traia la pildora en el cuerpo, y preveia el triste resultado de este alzamiento. Conocia que en Veracruz, plaza dominada por españoles, y españoles comerciantes, quejosos por la interceptación de la conducta, se fijaria la base de una revolucion, que cundiria por todas partes rapidísimamente; por tanto, comenzó á dictar providencias muy ejecutivas no solo para castigar á Santa-Anna, sino tambien á cuantos mostrasen adhesion al sistema republicano. Circuló órden á todas las oficinas, para que se observase la conducta de los empleados en ellas y se hiciesen sospechosos al gobierno. Algo mas, pretendió del gobernador de la Mitra de este arzobispado, que se fulminase escomunion contra los republicanos, como el gobierno vireinal lo habia hecho, y la inquisicion en 1808, contra los que sostuviesen que la soberanfa residia en el pueblo; pero este resorte estaba gastado, y era una bobería pulsarlo en 1822. Con tal motivo, circularon las siguientes

### DÉCIMAS.

Diz que pretendia el tirano Que una escomunion saliera, En que *ipso facto* incurriera Todo hombre republicano.

¿Y por qué crimen? Es llano, Porque de su magestad Se opone con libertad A la infausta monarquía: ¿Puede darse mas impía Herética pravedad?

Si perdemos la ocasion,

De derribar su malicia,

No parará su sevicia

Tan solo en escomunion:

Nos pondrá la inquisicion, Y viendo su magestad Que la régia autoridad, Todavía es poca para él, Querrá á ejemplo de Luzbel Ser la suprema deidad.

Cuando Santa-Anna animoso
La república proclama,
Por el gobierno se llama
Un malvado y ambicioso.

Diga el gobierno engañoso, ¿Quién tendrá mas ambicion, Quien pretende con razon
República é igualdad,
O aquel que la libertad
Le ha robado á la nacion?

Iturbide y sus hechuras, Por armas han adoptado, Como el gobierno pasado, Los denuestos é imposturas.

Mas no son armas seguras,
Pues cree todo hombre sincero
Que al gobierno antiguo ibero
El intruso emperador
Imita en lo usurpador,
Tanto como en lo embustero.

Quiere este gobierno artero,
Fomentar la desunion,
Poniendo mal corazon
Al criollo contra el ibero.
Mas todo indiano sincero,
Y todo español prudente

Conocen bien al presente Su mútua felicidad: Les darán en realidad República solamente.

El español y el indiano
No serán mas divididos,
Y trabajarán unidos
Hasta triunfar del tirano.
Saben que el republicano
Sistema, tiene por fin
Distinguir al hombre ruin
Del ciudadano virtuoso,
Y dar á éste premio honroso,
Ya sea criollo ó gachupin.

La fuerza que se destinó para atacar à Santa-Anna, se confió al mando del general Echávarri, à quien se le hizo firmar una proclama que él por si jamás hubiera hecho contra Santa-Anna: diéronsele por segundos à los generales D. Luis Cortazar y D. José María Lobato. El 7 de Diciembre salió de México el regimiento de caballería núm. 2, al mando del coronel D. Tomas Avila, de lo que recibieron gran consuelo los diputados presos en San Francisco, encargados á su custodia, principalmente el diputado D. Joaquin Obregon, á quien le cargaba la mano y molestaba cuando se le presentaba la menor ocasion. Succedióle en el empleo de carcelero un D. N. Landero, hombre dotado de prudencia y educacion, que los consideró bastante.

Entre varias órdenes de arresto espedidas por el gobierno para evitar que la insurreccion se generalizase, fué comprendido el general D. Mariano Michelena, que habia salido para Michoacan; pero supo eludir el golpe, porque conocia de tiempos muy atras á su paisano Iturbide. Santa-Anna no quedó ocioso en Veracruz, pues movió parte de su fuerza sobre Jalapa, en el concepto de que el comandante de aquella villa no tenia pólvora con que defenderse; pero la víspera de ser atacado, recibió algunos cajones de Perote, que le vinieron en un coche. Recibió tambien un buen trozo de caballería, y el regimiento número 6 de infantería, que ví pasar

por la ventana de la celda de mi prision, gritando vivas al emperador, y braveando con insolencia y orgullo.

### ACCION DE BALATA.

La mañana del 21 de Diciembre (1822) se presentó Santa-Anna sobre aquella poblacion, haciendo fuego por diferentes puntos, para descubrir la posicion del general D. José María Calderon: éste se mantuvo quieto con una columna de ataque, para ocurrir donde lo demandase la necesidad. Comenzó la accion por el Calvario, donde fué Santa-Anna batido. Replegóse á la iglesia y cuartel de San José, donde se hizo fuerte con su artillería é infantería; mas lo puso en dispersion el coronel Dominguez con su batallon número 4, y le tomó la artillería y le hizo no pocos prisioneros, incluyéndose en este número el apreciable jóven D. Joaquin Leño. Mando Iturbide que fuesen fusilados vueltas las casacas al reves, como á traidores; pero Calderon no efectuó la órden, verdaderamente bárbara y atroz, porque lo impidió el general Echávarri, y representó sobre los fatales resultados que produciria. Entonces Iturbide, ya sea porque creyese que con el triunfo de Jalapa habia asegurado la corona, y sufocado el alzamiento, ó por pasar por clemente y desmentir el concepto general que se tenia de su tiranía, consultó con el Consejo de Estado si daria ó no libertad, por auto de Pascuas, á los diputados que fuesen ménos culpables....(y esto es que todos aparecian inocentes), á pesar de que el ministro Herrera habia farfullado mas que de prisa una especie de manifiesto, pretendiendo probar que todos los diputados eran reos. Así se hizo ....

### No dijera mas Tito . . . . Te perdono.

A los que quedamos en arresto, se nos dió por fiscal al coronel D. Ignacio Ormaechea, tratándonos militarmente y á lo galeote. Con respecto á mí, digo que la noche del 8 de Septiembre á las doce, habiéndole dado cuenta con la declaración que en aquella mañana me habia tomado el secretario Alvarez, Iturbide pidió el proceso, lo leyó por sí mismo, pues creia encontrar grandes cosas, y por lo que se me hicieron muchas preguntas y repreguntas: pásose la mano sobre un carrillo, descansando sobre su bufete, asaz pensativo, y prorumpió diciendo...."Vaya, que este es un hombre de bien!"....Agradezco la calificación, pero no el que despues de

hecha, todavía se me hubiera privado de mi libertad por espacio de mas de seis meses... Erale muy doloroso soltar á los hombres contra quienes estaba prevenido. Veamos ya lo que pasó con dos de los que obtuvieron tamaña gracia, Obregon y D. José María Fagoaga: bien merece esto ser contado.

El primero, hombre rico y poseedor de varias alhajas riquísimas y diamantes, no quiso contribuir ni con un real para sostener el ejército trigarante cuando estaba en campaña; tampoco quiso vender al fiado al intendente Cabaleri, unos brillantes para regalar un terno de hebillas con que Iturbide se presentó en la funcion de Guadalupe el 12 de Diciembre de aquel año (1821). Igual negativa hizo cuando le pidieron prestadas algunas alhajas para adornar la corona de Iturbide el dia de su inauguracion.... He aquí todo su delito, y por lo que se le trató á lo perro, en San Francisco.... La libertad que se le dió, sin duda tuvo por objeto aumentarle los daños pasados, y darle por donde mas le dolia, pues á penas llega á su casa, abre su gabinete, y ve que la arca donde tenia cuarenta mil pesos, está abierta, dinero y alhajas todo robado, y el techo de la pieza destapado: algo mas nota, que uno de los comisionados para el reconocimiento de sus papeles, habia tenido la audacia de romper su testamento, á pesar de tener dos cubiertas, con la inscripcion ó sobre de que era su testamento, y de consiguiente documento que en toda nacion culta se hubiera respetado. Es de notar que por mucho tiempo el ministro Herrera y el secretario Alvarez tuvieron en su poder las llaves de la habitación de Obregon, que inútilmente las reclamaba su apoderado D. Manuel Gamboa, pues lo traian engañado, diciéndole, que se les entregarian ya hoy, ya mañana, hasta que en tono de chanza le dijo á Alvarez...."Vaya, que vds quieren robar á Obregon." Mosqueose Alvarez, y se las entregó. Sobre estos agravios mandó Iturbide que se le quitase el sueldo de director de la lotería, á pretesto de que era diputado por México. Supúsosele que habia dicho que daria todo su caudal para fomentar una revolucion contra Iturbide. En vista de esto, ocurrió aj emperador, le espuso su queja; recibiólo de mal talante, ovó friamente su relacion, y le mandó que ocurriese á un juez. Tambien fué robado, durante su prision en San Hipólito, D. Rafael Leandro Echenique: entraron unos hombres vestidos de oficiales en su casa; pidieron con arrogancia á la ama las llaves; le robaron mas de mil pesos en oro y toda su ropa; dejándolo únicamente con la que tenia puesta. Su crimen era ser español y comerciante rico de Veracruz, de escelentes ideas y generoso. Veamos cómo lo pasó Fagoaga. Obligósele á que fuera á darle gracias á Iturbide, como se hace con los soldados puestos en libertad: quiso darle una especie de satisfaccion, porque el dinero siempre se atrae algunos respetos: enredáronse en la conversacion; mas Fagoaga con noble entereza le recordó que era su enemigo personal, desde que se opuso á que reuniese en su persona Iturbide la dos presidencias del poder ejecutivo, de que era regente, y de la Junta gubernativa (\*). Una noche el comandante D. Tomas Dávila, sentado de sobremesa despues de cenar, con algunos diputados, en la celda número 25, esclamó entusiasmado, diciéndoles estas precisas palabras: "Ah señores! Muchas noches no he podido dormir, pensando cómo ejecutaria ciertas órdenes terribles que se me han dado en palacio contra algunos de vds." Todos entendieron que se dirigian á desaparecer á algunos, principalmente à Obregon....Por mi, confieso à fuer de veraz v agradecido, que siempre, siempre me trató muy bien, y hoy me honro con pagarle este tributo de lealtad y justicia.

He aquí unos pequeños rasgos del dulce, suave y paternal gobierno de Iturbide, por quien algunos menguados suspiran, como por la edad de Oro de Saturno.... Desengañémonos, si no ocurre la revolucion de Santa-Anna en Veracruz, se repite entre nosotros la misma escena que en Madrid, con los diputados presos de órden de Fernando 70, que él mismo reagravó con letra de su puño las sentencias de los jueces comisionados.... Pero ah! que cuando este gobierno se gozaba en este mar de arbitrariedades, el cielo clemente, por medios inesperados y dignos de su alta providencia, contuvo el carro en que triunfaba la maldad, y el que lo regia despreciaba nuestros clamores. He referido estos hechos con hastío, así como referiré con pena los que tuvieron principio en el siguiente año de 1823.

Sabia Iturbide, á no dudarlo y por esperiencia personal, que en el P. Mier tenia un enemigo declarado (no de su persona, pues Mier era de un corazon y candor columbino) sino de su sistema de gobierno: boca á boca le habia dicho en San Agustin de las Cuevas, para donde lo llamó á su llegada, le dió un usted por usted, y le dió rapé de su caja, y díjole que se quitase de imperio y de unciones,

<sup>(\*)</sup> Este hecho lo referí en el Cuadro Histórico, tomo 5.º, carta última, página 28.